

Intervención

INT

Expte: 4708/2018

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Visto el Convenio de colaboración dentro del Programa de Cooperación para la mejora de equipamientos de desarrollo sostenible en la Provincia de Cádiz, de fecha 16 de mayo de 2018, en el que la Diputación Provincial de Cádiz se compromete a financiar al Ayuntamiento de San Roque en la adquisición de los elementos o las labores de limpieza y mejora de espacios públicos.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Diputación de Cádiz de 14.000 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 5/2018 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
170.00.623 Mejora Equipamientos Desarrollo Sostenible	14.000

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
761 (Diputación otras transferencias Capital)	14.000

<i>PROYECTO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AGENTE FINANCIADOR</i>	<i>IMPORTE</i>
2018/2/INV/23	MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	14.000

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen